

ACTA NÚMERO NUEVE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **seis de marzo de dos mil quince**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, Lorenzo Saúl Rivas, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y cincuenta minutos y actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque y Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien se incorporó a la sesión a las once horas; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar, quien se incorporó a la sesión a las once horas. **Ausentes,** no obstante haber sido convocado vía correo electrónico: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso urgente; José Nelson Urías Roque, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio; Mario Ernesto García Rivera, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión por encontrarse fuera del país. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En ausencia del señor Presidente, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 08, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICATIVA AL MONTO CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS DE SEGUROS N° 6/2015, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015; Y CONTRATO N° 7/2015, SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015. 6. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO 5-1, DEL ACTA NÚMERO 08, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. 8. REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO (IDT) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la agenda el punto número ocho, relacionado a las reformas al Instructivo para la elección de los Directores representantes de los alcaldes en el Consejo Directivo del ISDEM, en vista que se continúa revisando en la comisión de Asuntos Legales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó incluir en puntos varios una recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Gerente General Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó que punto número nueve relacionado a la aprobación de la Memoria de Labores, se discuta posterior al Informe de Gerencia General, ya que la Ley Orgánica del ISDEM establece que la misma debe ser presentada a más tardar en el mes de marzo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, Miguel Ángel Sáenz Varela, David Eugenio Figueroa Vargas y José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 08, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015:** Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número ocho, de fecha veintisiete de febrero de dos mil quince.

Absteniéndose de votar el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas por no haber estado presente en la sesión anterior. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma, previo a brindar el informe, el Licenciado Elías Castillo informó sobre el fallecimiento del padre del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Soriano, quien será sepultado éste día en la Ciudad de Chalchuapa, razón por la cual solicita permiso para retirarse antes de finalizar la sesión. **I-** 28 Aniversario de ISDEM, el día martes cuatro de marzo se cumplieron 28 años de existencia de ISDEM, se ha tomado el trabajo de hacer un pequeño corolario sobre la historia institucional, mediante una presentación que se incluye como anexo de la presente acta; era necesario que en El Salvador se contara con una instancia que diera asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la Asamblea Legislativa se ventiló el tema y se llegó a la conclusión de crear ésta institución, fue así como un 04 de marzo de 1987 mediante Decreto No. 616 se creó el ISDEM especializado en el campo de la administración municipal, pensado en dar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación a los Gobiernos Municipales, se le permitió poseer patrimonio propio y gozar de autonomía, autonomía que hasta ésta fecha se está buscando fortalecer, ya que no se ha logrado asumir con plena capacidad. La consolidación de ésta institución se da a partir de que el encargado de fondos municipales, en ese entonces la Tesorería General de Fondos Específicos Municipales, creada en 1937 trasladó a ésta institución los activos y pasivos que poseía. Para la creación de nuestra institución el Presidente Corte de Cuentas de la República, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda nombraron una Comisión Interventora que administró temporalmente todos los activos y pasivos que fueron de la referida Tesorería hasta que el ISDEM iniciara su trabajo. El Señor Carlos Roberto Gabino entregó los activos al Doctor Armando Calderón Sol quien se convirtió en el primer Presidente del ISDEM en 1988; en el mes de julio se nombró al primer Consejo Directivo y en agosto de ese mismo año al Gerente General, comenzando a trabajar de manera articulada. A la fecha el ISDEM ha dado acompañamiento técnico, asesoría, capacitación, formación, apoyo a los gobiernos municipales, periodo durante el cual ha evolucionado, mostrando a continuación diferentes organigramas de años anteriores hasta llegar al actual; desde el día cuatro de marzo se ha trabajado en organizar una serie de actividades a darse en el contexto del aniversario institucional, en ese mismo sentido se busca que algunas de las actividades que se tenían programadas puedan contar con la participación de los miembros del Consejo Directivo. **II-** Cierre de evento de capacitación, el Licenciado Orlando Elías informó que noventa personas de nuestro personal se encuentran participando en el evento junto al Ministerio de Hacienda, para el cierre del mismo se contará con la participación del Director General de Impuestos Internos y se esperaría contar con la participación de algún Director o Directora, se les hará llegar la agenda de la actividad; es un evento de mucho peso y mucha formación, es sumamente exigente y posiblemente no todo el personal lo apruebe ya que algunos de ellos se han retirado y la nota mínima es de ocho, se les hará llegar la invitación. **III-** Apertura del Centro de Formación Municipal (CFM) de oriente, atendiendo la instrucción del Consejo Directivo, el Ministerio de Hacienda ha dado por aprobada la reprogramación presupuestaria correspondiente de acuerdo a la nota enviada por el señor Roberto de Jesús Solórzano Castro; en ese mismo sentido se ha hecho llegar a la UEP el detalle de todo el mobiliario y equipo que se va a necesitar, lo cual fue trabajado por la Ingeniero Karla López, Licenciado Saúl Aguirre, el técnico de informática Juan José Lara, Licenciado Werner Aguilar, Licenciada Rosa Elena de Villeda y Licenciado Oscar Rodezno, que son las personas que se proponen para conformar la comisión evaluadora de ofertas; eso ha quedado en manos de la UEP y ellos procederán con los trámites necesarios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si ya fue enviado el requerimiento, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí, e informó que se les mantendrá informados sobre todos los trabajos a realizar. **IV-** Nota recibida del Ministerio de Defensa Nacional, del Batallón de Ingenieros, a la cual dio lectura: *"...ocasión que aprovecho para manifestarle que según convenio ministerial y acuerdo No. 89 de fecha 30MAR001, ésta Cartera de Estado recibió en concepto de DONACIÓN por parte del MOP, CUARENTA Y NUEVE (49) EQUIPOS PARA TERRACERÍA HORIZONTAL, en dicha entrega no se consideró un stock de repuesto y herramientas para el mantenimiento de dichos equipos, los cuales no son factibles obtenerlos en el mercado local, por lo que nos avocamos al MOP para exponerle dichas necesidades, ellos manifiestan que parte de éstos repuestos y herramientas fueron entregadas a ese Instituto. Por tal razón solicito a Usted, si para ello no hubiere inconveniente alguno nos brinde su apoyo en el sentido de darnos facilidades para revisar los repuestos, herramientas y equipos; para posteriormente ser solicitados por el señor titular de ésta*

Cartera de Estado. Por la atención a la presentes y en espera de una respuesta favorable a nuestra petición, de antemano mis más sinceros agradecimientos, cualquier coordinación realizarlas con el señor Jorge Vidal Crespín Arias” lo suscribe el Coronel e Ingeniero Medardo Anthony Henríquez Asencio. Director de la Dirección de Apoyo Técnico/Ministerio de la Defensa Nacional. Al respecto el Licenciado Elías Castillo manifestó que estos funcionarios se apersonaron al instituto, a través del MOP tuvieron conocimiento de estos materiales que se encuentran en la bodega Ex - AME; ellos están interesados en que se les pueda donar a ellos, de surgir la comisión prepararía la logística para ello; así mismo por informe que tiene del Gerente Administrativo y del Jefe del Departamento de Servicios Generales, que son las personas que les acompañaron a la visita de la bodega Ex - Ame, se está buscando la posibilidad de una permuta, es decir que el Ministerio de Defensa dé a ISDEM a cambio de todo eso un inmueble, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que sería bueno, sin embargo se menciona en la nota que existe un convenio suscrito en el 2001, por tanto previo a cualquier trámite se debería de revisar el convenio, a lo que los Licenciado Elías Castillo aclaró que el convenio es entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Obras Públicas, no con ISDEM; de momento únicamente han sido conversaciones, ellos han asumido el compromiso de enterarnos al respecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se detendría el proceso, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que el miércoles que se sostuvo la última reunión se deliberó sobre eso, definiendo que se continuará con el proceso, pero se considerará el caso de poder hacer una permuta. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe continuar con el proceso ya que no se conoce la respuesta final, si la respuesta de ellos es positivo nos ayudaría porque no hay nada más fácil de solucionar cualquier cosa, que mediante un convenio, ya sea que nos den algo o no, un convenio de cooperación interinstitucional es la forma más fácil de poder deshacernos de algo que nos causa problemas por el espacio, por la vigilancia y otros, pero se debe continuar con el proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que una de las ventajas es que en sus propios camiones pueden retirar los materiales, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que ese es otro detalle importante a destacar, en caso de darse la permuta se les entregaran todos los materiales, excepto la estantería por ser indumentaria institucional y también solicitarles que trasladen la planta eléctrica. **V-** Nota recibida del Ministerio de Hacienda, firmada por el Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes, Sub Director General de Presupuesto, dirigida al Licenciado Carlos Ramos, en la cual refiere a que ISDEM solicito se emita un informe favorable para realizar la donación de maquinaria y equipo propiedad del Instituto, consistente en una retroexcavadora, un tractor de cadena y un camión de volteo; en la misma establece que de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuestos, ésa Dirección en base al listado de bienes adjunto ratifica el valor de \$84,774.00 de los tres equipos de terracería, por lo que se emite informe favorable para que en armonía con la normativa legal vigente se continúe con los tramites de donación correspondientes a favor de la Alcaldía Municipal de Lislique. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si es la maquinaria de ASINORLU, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí, por lo que se cuenta con el aval al respecto. **VI-** Correspondencia recibida de COMURES, de parte del Ingeniero Roberto Pinto, dirigida al señor Presidente Enris Arias, en la cual el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) invitan al Presidente o quien delegue para participar en el taller nacional que se desarrollará en el marco del proyecto Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública, a realizarse en el Hotel Terraza el día miércoles 11 del presente mes y año, de ocho de la mañana a cinco de la tarde, hace la invitación para quien desee asistir. **VII-** Nota recibida por parte de la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de Fortalecimiento de Gobiernos Locales Licenciada Mirna Romero, dirigida al señor Presidente Enris Arias, en la cual reitera la respuesta global al escrito presentado por el Ingeniero Carlos Vásquez, ex Director del Centro de Formación Municipal (CFM), las cuales no responden a lo solicitado en el sentido de dar respuesta para cada uno de alegatos presentados, ésa Unidad Ejecutora del Proyecto, con el propósito de responder adecuadamente al Banco Mundial y al consultor, ha solicitado al ISDEM mediante dos notas respuestas al documento en mención, en función de lo anterior y que la denuncia presentada por el Ingeniero Vásquez ante el Banco Mundial y ante las instancias nacionales no han sido resueltas, ésa Unidad Ejecutora hace del conocimiento que no procederá a iniciar un nuevo proceso de contratación de Director del CFM del ISDEM mientras el instituto no dé respuesta a satisfacción del Banco Mundial y que se finiquite el caso. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el instituto es autónomo, porqué se tiene que depender de una persona, por tanto propuso que se firme una nota por todo el Consejo Directivo, porque

ése es un irrespeto para la institución. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la nota deja claro que mientras no se responda no se continuará con el proceso. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó a la Secretaria de Actas si se cuenta con un acuerdo en el cual se establezca lo manifestado por la Licenciada Mirna Romero, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que esa discusión se presentó en una Comisión Ampliada, no fue en sesión de Consejo Directivo, posiblemente los coordinadores de comisiones deben contar con esa información, en una de las actas se menciona algo al respecto, pero la discusión se dio en una Comisión Ampliada. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se necesita contar con esa documentación para anexarla ya que no se puede continuar así. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ha escuchado que existe un documento en el cual la Licenciada Mirna Romero manifestaba que se podían hacer cambios, sin embargo nunca lo ha visto, entiende que existe ese documento de cuando ella se presentó al instituto, no recuerda haber participado en la Comisión Ampliada, posiblemente porque no se hizo presente, pero si existe el documento en el cual ella hizo ese pronunciamiento, puede agregarse a la respuesta del porqué se ha actuado de la manera en la que se ha actuado. A veces como abogado a través de la letra percibe muchas cosas y considera que la Licenciada Romero lo que está haciendo es orientando una respuesta en la forma en que ella lo quiere y es difícil seguir en ese juego, principalmente porque solicita esa información cuando ella participó en esa Comisión Ampliada manifestando que podía tomarse la decisión de hacer cambios sobre la persona, considera que debe contestarse con ese documento, en caso que exista, que el señor Presidente le responda, entiende que envía un pliego de posiciones pero no estamos en los Juzgados de lo Laboral como para entrar a esas preguntas y respuestas, no es un interrogatorio en materia procesal, pero hay que darle una respuesta por derecho; la Licenciada Romero lo hace directamente al Presidente, por tanto que sea él quien le conteste, entiende que las respuestas han sido dadas por la Gerencia General, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que la primera de las respuestas fue remitida por la Gerencia General, la segunda de ellas la remitió la Presidencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la nota habla del pliego de posiciones que presentó el Ingeniero Carlos Vásquez, no la Licenciada Mirna Romero como UEP, a eso se solicita que se responda como ISDEM y fue algo que ella señaló desde un inicio que se estaba respondiendo a una carta, pero es claro que el Ingeniero Vásquez presentó una nota detallando las razones por las cuales no estaba de acuerdo en que se le quitara y a ese pliego de posiciones se debe responder y algo importante es que dice que no responde a lo solicitado a satisfacción del Banco Mundial, no del PFGL, que es el organismo rector del proyecto. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso gestionar una reunión bilateral con la Licenciada Mirna Romero. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que en un primer momento la Licenciada Mirna Romero, envió una nota en relación a que al Consejo Directivo se le daba la facultad, incluso solicitó que se resolviera si el Ingeniero Carlos Vásquez iba a continuar o no; la interpretación que se tiene es que eso era algo facultativo del Consejo Directivo, en ese sentido considera que lo ideal sería una reunión, porque se debe recordar que existe un Convenio de Cooperación con el Banco Mundial, si estamos obligados con cada consultor que se contrate, cuáles son los parámetros para sustituirlo así como se nombra; él tiene claro que si en el Convenio con el Banco Mundial se establecen esos requisitos deben cumplirse, pero qué criterio legal tiene el Banco Mundial para darle a un organismo colegiado una orden; ¿tendrá el Banco Mundial facultad para interpellarnos o qué facultades legales tiene; cuáles son las facultades que le da el Convenio de Cooperación en ese sentido? Eso se debe determinar de manera legal, en las municipalidades incluso las instituciones de gobierno quieren pasar sobre la autoridad de la municipalidad, considera que lo ideal para solventar ésta situación armónicamente sería conversar con la Licenciada Romero y de igual forma asesorarnos tanto por el asesor legal de ellos como el asesor legal del Consejo Directivo para conocer cuáles son las obligaciones en base al Convenio de Cooperación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado Estupinian, que en la última visita de la señora Victoria Stanley al Consejo Directivo, insistió mucho en la parte de los contratos con los consultores que habían incumplido las consultorías, porque incluso algunas de ella tenía seis meses de retraso, sobre ello le consultó a la señora Victoria Stanley por qué no se presidía de esos contratos o por qué no se podía cobrar multa y ella dijo que no porque era política del Banco Mundial la parte de protección al empleado y al consultor y que se debía demostrar, con los consultores de los Planes Estratégicos Participativos (PEP) se tienen más que demostrados los retrasos de más de ciento ochenta días, algunos tienen hasta un año de retraso y no han podido suspenderles el contrato y eso se ha demostrado, cree que con eso nos estamos enfrentando porque el Banco Mundial necesita demostrarle otra cosa más para decirle que ya no queremos a esa

persona, con el caso del consultor del CFM, ISDEM no ha podido demostrar que el señor no tenía la idoneidad y que no había hecho nada y eso es lo que está pidiendo esa carta, que demostremos la falta de idoneidad cuando hubo una comisión que le dio el aval que reunía la idoneidad de acuerdo al perfil que se contrató; que se demuestre que fue incapaz, por ello lo va a seguir defendiendo porque para ella no fue una persona incapaz, se están viendo los resultados con lo del INSAFORP, pero los que sí votaron en contra deben demostrar al Banco Mundial por qué él era incapaz y era falto de idoneidad, eso es lo que está pidiendo el Banco Mundial. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que en el sentido de lo expresado por la Licenciada Verónica de Lucha no hay una comunicación de la Licenciada Mirna Romero que nos diga que no tenemos facultades de poder cambiar a los consultores, nunca ha venido una nota en ese sentido, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que se dio en esa reunión bilateral. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que en éste caso, sí existe una nota en la que la Licenciada Mirna Romero hace la consulta y desea escuchar el contenido de esa nota, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que cuenta con la nota en referencia y procedió a darle lectura: *“San Salvador, 10 de diciembre de 2014...En seguimiento a reunión sostenida el día viernes 28 de noviembre 2014, con los miembros del Consejo Directivo de ISDEM, por este medio reiteramos la solicitud en el sentido que nos confirme si el personal que actualmente labora para el ISDEM y que está siendo financiado con recursos del PFGL, continuará desempeñando los servicios para los cuales fueron contratados o se harán nuevos procesos de contratación para el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre 2015”* a continuación se detalla en un cuadro los nombre de todos, encabezado por el Ingeniero Carlos Vásquez. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el único que no continuaría a partir del mes de enero es el Ingeniero Carlos Vásquez. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que producto de esa nota se deliberó al respecto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que se firme la nota por todos los miembros del Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que no es quien la firma si no el contenido de la nota. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que gestione una reunión con la Licenciada Mirna Romero. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que desconoce el Convenio, por tanto le es difícil emitir una opinión, considera que se debe iniciar por conocer el Convenio y en base a los derechos y compromisos que se han adquirido al firmar ese convenio, se debe determinar si se han violado o no, pero sin conocer el Convenio es difícil establecerlo; considera que si el Convenio no se conoce a fondo sería bueno que se hiciera una presentación para ver qué es lo que procede. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Convenio es corto, lo que se debe revisar es el Manual Operativo, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que podrían revisarse ambos documentos en una próxima reunión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se sigue retrasando que haya una cabeza en el CFM. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que si se convoca a una reunión pero no se sabe de lo que se está hablando es complicado, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha propuso que se realice una comisión ampliada de las comisiones de asuntos legales y desarrollo municipal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo realizar reunión de comisiones ampliadas para revisar el Convenio y el Manual Operativo para convocar posteriormente a la Licenciada Mirna Romero a una reunión y dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Asuntos Financieros, Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el día viernes 13 de marzo del presente año, de 8:00 a 10:00 a. m., para revisar el Convenio de Préstamo Número 7916-SV, denominado “Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales” suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); y el Manual Operativo Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL). **DOS** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. Votando a favor el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ricardo Esmahan D’aubuisson, José Adalberto Perdomo, David Eugenio Figueroa Vargas y Lorenzo Saúl Rivas. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICATIVA AL MONTO CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS DE SEGUROS Nº 6/2015, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015; Y CONTRATO Nº 7/2015, SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y

manifestó que entiende que éste punto fue revisado por la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que tenía la duda sobre si incrementa el seguro médico o no por la siniestralidad, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que los contratos de los seguros de ejecutaran tal cual. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que con el vehículo no hay problema porque se reparará por parte del instituto, pero la siniestralidad de la parte médica no se puede reparar, ésa era su consulta y si se cuenta con el visto bueno de la empresa, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que la compañía ya expresó su posición al respecto, lo que ocurre es que se encuentra implícito el tema del vehículo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que es correcto, sin embargo la propuesta presentada es que el vehículo se repare por el instituto y consultó si con eso se absorbe la siniestralidad en la parte médica, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que eso tendría que ser producto de una consulta que se le haga a la empresa y que quede por escrito. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que antes de aprobar eso se debe tener la seguridad de que no aumenta, porque si se va a dar la prórroga tal cual se está advirtiendo que no hay aumento en nada, pero considera que teniendo tres casos de cáncer, que requieren quimio y radioterapia y el caso del señor Presidente que hizo uso del seguro internacional, la siniestralidad en la parte médica aumentó, por tanto se debe estar garantando de que si aumentó, conocer cuánto es y si no aumentó procedería lo que van a presentar, pero sino solo se está hablando de que no se modifican los seguros de automotores. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que en el mes de diciembre se tomó un acuerdo de renovar los contratos de seguros con esa compañía, ese es un acuerdo consumado, en ese momento la compañía debió haber dicho que aceptaba renovar la póliza pero con esas primas por la siniestralidad, pero que a menos de un mes de haberse renovado se alegue que por la alta siniestralidad tienen que aumentar las primas, es complicado porque no hay justificación; en la renovación sí pudieron haberlo hecho y la renovación tendría que haberse visto desde otro punto de vista pero habiendo renovado es aceptado por ambas partes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que hubo una premura por la reparación del vehículo, pero según lo explicado en la Comisión de Asuntos Financieros, con el aumento de los diez mil dólares, en teoría está cubierta la parte médica y la de vehículos, ella considera que no; y se debe estar seguros porque la propuesta es que se repare el vehículo y que los contratos queden igual sin aumento de nada, pero con la siniestralidad del año pasado en la parte médica creería que cualquier compañía de seguros le va a aumentar, pero si estamos seguros de que no aumenta se puede proceder. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que el hecho es que la compañía conoce la siniestralidad a diario; en diciembre podrían haber dicho que no renuevan las pólizas si no es con aumento en las primas por la alta siniestralidad y era decisión del Consejo Directivo si se aprobaba en esos términos, pero al renovar la compañía aceptaba continuar en las mismas condiciones que se tenían, qué justifica entonces que quince días después digan que no pueden seguir con esas primas por la alta siniestralidad; entiende la premura de la reparación del vehículo pero si no va a reparar qué justifica el incremento de primas, allí es a donde hay un riesgo alto, ya que por qué se incrementarían las primas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al Gerente General Interino cuando se recibieron las cartas de solicitud de incremento de primas, porque si se recibieron en diciembre es error nuestro, a lo que el Licenciado Orlando Elías solicitó que le permitiera averiguar pues no cuenta con ese detalle. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe tener en este momento la seguridad de que, tal como viene en la presentación, si no hay aumento en la póliza del seguro médico estaríamos bien. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que aunque haya aumento en la siniestralidad, la compañía debió haberlo reclamado en la renovación no en éste momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que está casi segura que las cartas se recibieron en diciembre, que la prórroga iba pero por eso se tenía que hacer la modificación en enero para poder pagar el aumento de primas por siniestralidad. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que recuerda que en el mes de diciembre se tuvo que apresurar todo porque a última hora se vio que ISDEM podía quedar sin seguro médico, de bienes, de vehículo y se tuvo que correr, no recuerdo cual fue la causa de que a última hora se estuviera discutiendo ese punto y la situación era que en enero ya no se tendría cobertura de seguros; resulta que la compañía no quería hacer la prórroga y se tuvo que negociar que sí se hiciera en iguales condiciones, pero la Ley establece que las prórrogas deben ser en iguales condiciones; al final la compañía aceptó, se dio la prórroga porque no se podía iniciar un nuevo proceso de licitación y se debía acceder a la prórroga, a la cual la compañía accedió debido a las negociaciones que se hicieron con

ellos; tiene entendido que el máximo de reclamos que tiene un seguro para un trabajador es de cuarenta mil dólares pero entiende con las personas que tienen problemas de cáncer y el uso del seguro internacional en diciembre ha habido un problema con la aseguradora ya que se ha llegado al límite de reclamos y no han tenido ganancias, considera que existe una razón por parte de la compañía en querer incrementar las primas y a su criterio existe una prórroga que es la continuidad del contrato, eso da una salvedad, el contrato ha tenido una continuidad y las modificaciones, siempre y cuando se hagan conforme a la ley, se pueden hacer en cualquier momento, por tanto para tratar de dar un poco más de pensamiento al tema ya que la compañía de seguros tiene su razón en que ha incurrido en una cobertura mayor por los problemas que se tienen, además de ello en el mes de diciembre se valoró que debido a las personas con problemas de cáncer no se podía dejar sin seguros al institutito y era grave por la salud de las personas, considera que se le debe dar un poco más de pensamiento, se cometieron errores al dejar esa prórroga para la última sesión lo cual provocó muchos inconvenientes. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó al Licenciado Elenilson Nuila, hacer la presentación del punto. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó la situación del Contrato número 7/2015 Seguro de de Fidelidad para Funcionarios y Empleados; Automotores, todo riesgo e incendio y Equipo Electrónico del ISDEM para el año 2015; presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma. La discusión se centra en que Seguros del Pacífico quien solicitó una modificación al monto de los contratos de seguros de bienes y personas; para estar conscientes de lo que se habló en la Comisión de Asuntos Financieros, informó que se planteó que al prorrogar un contrato se debería de estar hablando de otro monto contractual que podía modificarse dado que existe una prohibición en la LACAP, el artículo 83-A que establece que los contratos pueden ser modificados hasta en un 20% del monto original, por tanto en el seguro de bienes, en el mes de septiembre u octubre del año pasado se hizo una modificación por la incorporación de nuevos vehículos y equipo informático, que representó un incremento de un 21.71% del monto contractual; por tanto no obstante a que se haya prorrogado, la posibilidad de modificarlo está cerrada. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó si estas pólizas de vehículos y equipos informáticos pueden ser abiertas en el sentido de que se incorporan nuevos vehículos o pueden salir vehículos, cada póliza contempla eso, al final la prima total depende de los vehículos que se tengan asegurados; de igual forma en el seguro médico hospitalario, si una persona se retira de la institución no se continúa pagando la prima de esa persona que se retiró, peor si ingresa nuevo personal y se le da el seguro, las primas se modifican, pero no es una modificación del contrato que debería contemplar el 20% que se menciona en la Ley, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la Ley menciona monto contractual. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que en tal sentido entendería que la Ley únicamente permite cuotas fijas, no permite ninguna variación; quiere decir, por ejemplo que si se llegara a cambiar todo el equipo informático de ISDEM, se debe asegurar y conllevaría a un incremento dentro de lo ya contratado y posiblemente sobrepase el 20%, entonces no se aseguraría. Intervino el Licenciado Elenilson Nuila y manifestó que en la UNAC se les manifestó que en este caso la modificación se había excedido, pero él les manifestó que entre exceder del 20% que establece el artículo 83-A de la LACAP o dejar al descubierto los bienes, de haber un siniestro y no tener cobertura de seguros existiría una responsabilidad patrimonial; ante ello le respondieron que haberse excedido un 1.71% será discutible con los auditores porque se tomó una decisión que es más favorable para la institución, pero la UNAC tiene la idea de que en el tema seguro de bienes, se excedió y no hay posibilidad de modificarlo. A continuación presentó las propuestas de acciones ante la imposibilidad de modificar el contrato de seguro de bienes: 1. Extinción del Contrato, cuyas consecuencias serían: en primer lugar un posible litigio con el proveedor, sumado a ello éste tipo de sociedades tiene expertos jurídicos que van a buscar que se ejecute el contrato a como dé lugar. En segundo lugar, asumir el pago de lo ya ejecutado por el contrato, es decir que desde que se dio la prórroga a la fecha ha transcurrido un tiempo que se debe retribuir a la aseguradora. En tercer lugar se tendría que realizar un nuevo proceso, que generaría “no cobertura” de bienes durante el proceso, es decir que todos los bienes de la institución estarían al descubierto y podría suceder algún siniestro y por último la posibilidad de un señalamiento a futuro por lo irregular de la acción. 2. Asumir la reparación del vehículo N-5883, que es lo que motivó la modificación del monto contractual; sus consecuencias serían: en primer lugar no es necesaria la modificación del contrato 7/2015; en segundo lugar la siniestralidad que se venía manejando respecto al seguro de bienes se reduce drásticamente, ya que la reparación del vehículo se había introducido como siniestralidad; en tercer lugar los contratos se estarían ejecutando en los términos ya pactados y finalmente quedaría de explicar el exceso del ajuste al monto

contractual en 2014, lo cual es discutible ya que se puede señalar pero se puede responder al ente contralor que es preferible haberse rebasado un 1.71% el monto que dejar al descubierto los bienes de la institución. La comisión considera la opción de asumir la reparación del N 5883, ya que provoca menos dificultades y consecuencias nocivas, la única consecuencia nociva es el tema del 1.71%; además en un primer momento se manejaba un presupuesto de aproximadamente veintidós mil dólares para reparación del vehículo que ahora se ve reducido; asimismo el taller garantiza la reparación utilizando repuestos originales. Luego de finalizada la presentación, el Licenciado Orlando Elías Castillo solicitó ampliar un poco sobre lo planteado en la Comisión de Asuntos Financieros respecto de la reparación del vehículo y la deducción de responsabilidades. Intervino el Licenciado Elenilson Nuila y manifestó que al mencionar la reparación del vehículo cualquiera podría decir que ISDEM va a asumir la reparación del vehículo, pero no es eso lo que se sugiere, la Comisión de Deducción de Responsabilidades va a determinar la responsabilidad, el tema sería sobre la capacidad de pago del responsable, pero honestamente en una auditoría poco o nada le va a importar al auditor que se tome una decisión pensada con el corazón, por tanto deducir responsabilidades se señalaría al responsable; eventualmente la acción que va a tomar el instituto es reparar el vehículo pero debe tomar acciones para recuperar esa inversión, eso fue lo planteado en la Comisión y consultó si existen otras interrogantes. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó si la opinión de la UNAC es que no se puede realizar la modificación, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que no se puede. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si existe propuesta de acuerdo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que no se preparó una proforma de acuerdo, sobre ello le consultó al Jefe de la UACI, pero en realidad considera que no es necesario una proforma si no se tomaría ningún acuerdo, pues no tendría sentido solicitar una autorización para continuar ejecutando el contrato. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y consultó si sobre la reparación del vehículo no se debe tomar un acuerdo, sobre todo porque si no hay un acuerdo de Consejo Directivo y toma una decisión desde la Gerencia General estaría contraviniendo cualquier implicación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en tal sentido se debería tomar acuerdo en relación a la reparación del vehículo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que aún está en proyecto la resolución que emitiría la Comisión de Deducción de Responsabilidades, dentro del procedimiento de la Comisión, se les recomendaría para este caso que el Consejo Directivo tome una decisión. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que son dos aspectos diferentes, ya que un aspecto tiene que ver con la responsabilidad que asume la persona a quien se le deduce la responsabilidad y otro la decisión que toma éste organismo colegiado respecto de la reparación del vehículo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en el punto se habla tanto del contrato de seguro médico como el de fidelidad, automotores y otros, por tanto desea estar segura que lo del seguro médico no incrementó, sin embargo recuerda que la compañía envió en tiempo las notas diciendo que aumentaba la siniestralidad, ya que el viernes pasado mencionaron que el incremento era casi de un 40%, por tanto se debe estar seguros con esa parte y decirle a la compañía que nosotros vamos a reparar el vehículo. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó si las pólizas se encuentran firmadas, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que el acuerdo tomado en el mes de diciembre fue prorrogar el contrato en iguales términos a los vigentes en ese momento. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en tal sentido únicamente se tienen dos temas, uno respecto a la deducción de responsabilidades y otro a la reparación del vehículo. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que es necesario conocer el monto de la reparación del vehículo, entiende que es un daño mayor, por tanto qué pasaría si la reparación es mayor al costo del vehículo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan y manifestó que en la presentación se mencionó que la reparación del vehículo era mucho menor, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que es casi la mitad de lo que se tenía previsto. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó si se cuenta con presupuesto para eso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella también consultó eso, porque en el mes de diciembre cuando se aprobó la prórroga la compañía de seguros había mandado a comprar el motor a Japón porque en el país no habían existencias, ahora consultó sobre esa parte porque la compañía puede decir que ISDEM le dijo que el vehículo se repararía y por eso se mandó a comprar el repuesto, pero explicaron en la Comisión que el vehículo lo repararía el mismo taller de la compañía de seguros, pero la factura la pagaría ISDEM. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y propuso solicitar la presencia del Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, quien estuvo presente en la Comisión de Asuntos Financieros

dando detalles al respecto. Se hizo presente el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo y manifestó que la reparación inicial del vehículo, al llevarlo directamente a la agencia se planteaba en veintiún mil dólares, además del diagnóstico que tuvo un costo mayor a mil dólares; posteriormente en un intento porque el seguro lo cubriera, fue trasladado a Blindasal donde se emitió un presupuesto para la compañía de seguros por once mil dólares; entiende que lo anterior se debe a que Blindasal manda a traer el repuesto, paga los impuestos de introducción y lo coloca; en cambio los otros tienen costos administrativos, instalaciones, entre otros; lógicamente es mucho más barato repararlo en Blindasal, porque se reduce en diez mil dólares la reparación, por otro lado garantiza que el repuesto es original porque el motor que manda a traer Blindasal es del tipo justo y original de fábrica, lo cual se estima mucho desde la parte mecánica; en tercer lugar Blindasal da garantía de reparación sobre un motor nuevo, es decir que se tiene cobertura por la garantía propia del taller el cual es de prestigio. La idea sería trasladar la factura, en lugar de remitirla a la compañía de seguros sea trasladada a ISDEM para que sea el instituto quien la pague. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la precisión que requiere el Consejo Directivo es para tomar la decisión de aprobar la reparación del vehículo, lo que necesitan saber es si real y efectivamente se tiene documentado el presupuesto y que éste resulte en ventaja para la institución, a lo que el Ingeniero Rodolfo Núñez respondió que sí. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que se contrataría la compra del servicio de reparación y hay una ley que se debe cumplir para adquirir bienes y servicios, por tanto consultó mediante qué forma se contrataría, si por libre gestión o por contratación directa, considera que lo que se debe hacer es cumplir con la ley. Intervino el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo y manifestó que se tiene una ventaja y es que debe ser mediante contratación directa, ya que el único proveedor que en toda Centroamérica tiene un motor libre es Blindasal, incluso en la agencia se tuvo un problema de fábrica justamente con un motor del mismo modelo y solicitaron para ello dos meses, no existe en Centroamérica otro motor que no lo tenga Blindasal. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que ya se tenía una cotización de veintiún mil dólares, ahora se tiene otra por once mil, por lo que contando con dos cotizaciones y basados en que no existe otro proveedor debe ser una contratación directa. Intervino señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que debe quedar claro que ese costo no saldría del contrato de seguros. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó si existe disponibilidad presupuestaria, a lo que el Ingeniero Rodolfo Núñez respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se requiere hacer una reforma al presupuesto, a lo que el Ingeniero Roberto Navarro, respondió que se debe hacer cuando no se cuenta con una partida presupuestaria. Intervino el Ingeniero Rodolfo Núñez y manifestó que se cuenta con presupuesto para reparación de vehículos, a lo que el Licenciado Orlando Elías aclaró que a él desde un inicio se le informó que sí se cuenta con presupuesto. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que en este caso debe intervenir la UACI, debe presentar el proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe elaborar una Resolución razonada, a lo que el Ingeniero Roberto Navarro respondió que precisamente por ello se debe vincular a la UACI. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en términos ideales es la UACI quien lo asume, sin embargo dadas las condiciones que ya se conocen se va asumir junto con la Unidad de Asesoría Jurídica y el Departamento de Servicios Generales. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se presentaría la próxima semana y propuso dar por recibido el informe presentado. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó qué informe se está recibiendo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que son las opciones. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que eso debe ser presentado por la UACI a menos que exista delegación para eso; si es por libre gestión, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se revisaría ya que sobrepasa los diez mil dólares. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que a quien le toque tomar la decisión debe tener la documentación necesaria para tomarla y parte de esa documentación es tener las dos cotizaciones y que quede bien razonado que no existe una tercera porque no hay otro proveedor. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en tal sentido no se tomaría un acuerdo éste día. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que las adjudicaciones por Libre Gestión las adjudica el Gerente Administrativo, a lo que el Ingeniero Roberto Navarro respondió que él tiene que ver ese punto. **6 - REFORMA DE ACUERDO NÚMERO 5-1, DEL ACTA NÚMERO 08, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015:** El presente punto fue discutido posterior al punto número 3 de la agenda correspondiente a la lectura y aprobación del acta anterior, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea abordar el punto solicitado en varios, ya que para uno de los puntos leídos por

la Licenciada Leticia de Benítez, se solicita la reforma del acuerdo por recomendación del asesor legal del Consejo Directivo, respecto a una delegación al señor Presidente para el cual se solicita la reforma; por tanto una recomendación que como Comisión de Asuntos Financieros se desea hacer es que previo a que circulen los acuerdos se pasen al asesor legal para que les dé el visto bueno y evitar que se deban reformar constantemente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que lo anterior tiene relación con el punto número seis de la agenda sobre la reforma al acuerdo número 5-1, del Acta anterior, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que sí, ya que se solicita la reforma éste día a sugerencia del Licenciado Elenilson Nuila; como Comisión de Asuntos Financieros se desea sugerir que previo a que circulen los acuerdos la Licenciada Leticia de Benítez, los remita al Licenciado Elenilson Nuila para que les dé el visto bueno para no estar reformando acuerdos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se debe tener mucho cuidado con los acuerdos, aclarando que no está en contra de la sugerencia, ya que si así se decide ella así lo hará; e informó que en referencia a ese acuerdo que se solicita reformar, el día viernes pasado previo a darle lectura ella aclaró que era el mismo que el Jefe de la UACI Licenciado Ricardo Gómez había presentado desde las sesiones anteriores y que no contenía ningún cambio; posterior a su lectura únicamente se le indico que no se incluyera el numeral dos, en el cual se conformaba una comisión evaluadora de ofertas; la parte de *“Designar al señor presidente del Consejo Directivo, para que suscriba la resolución de inicio del proceso”* que es justamente la que se está solicitando reformar, salió a raíz de que el Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva, hizo la observación de que no debía ir, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que así es ya que la resolución razonada debe tenerse previamente, considera que fue error de redacción porque la Resolución Razonada debe ir antes de cualquier acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que la Resolución Razonada se ha hecho constar en el acta, tal como se solicitó; respecto a la parte que se solicita reformar, aclaró que ella recibe proformas de acuerdo, se supone que cada persona es especialista en su área, ésa proforma estaba firmada por el Jefe de la UACI así se leyó, así se aprobó y no desea que se piense que es su responsabilidad el que los acuerdos tengan que reformarse. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se tome en cuenta a que previo de circular los acuerdos se remitan al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para su visto bueno, ya que según se les planteo en la Comisión de Asuntos Financieros y así como ella lo ve fue un error de redacción porque no tenía que haberse hecho constar, porque se discutió que la resolución razonada debía estar antes por ser un único proveedor, por tanto no tenía sentido conformar comisión evaluadora sino una Resolución Razonada que amparara ese acuerdo del porque íbamos a declinar por ese proveedor. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la proforma de acuerdo está firmada por el Jefe de la UACI y el punto se había consignado en las agendas de varias sesiones pero siempre se retiraba; justo antes de iniciar la lectura de la propuesta de acuerdo y al finalizar toda la discusión mencionada por la Licenciada de Lucha, en la cual participó el Ingeniero Navarro, ella leyó la proforma y consultó si el único cambio era retirar el numeral dos de la propuesta de acuerdo y le indicaron que sí, que ese era el único cambio que iba a haber. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que allí entra un poco el criterio de los abogados de dirigir al Consejo Directivo, si sabemos que está mal enfocado tampoco embaucarnos a que sigamos cometiendo errores, por eso sugiere que los acuerdos previos a que se circulen, les dé el visto bueno el Licenciado Elenilson Nuila y si hay problemas los evitemos porque llevamos varias sesiones reformando especialmente en el tema de la UACI. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que no hay ningún problema, con gusto los remitirá al Licenciado Elenilson Nuila para que los revise; sin embargo desea que quede bien claro que no es su responsabilidad. Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que existe otra cuestión y es que el acuerdo lo toma el Consejo Directivo, si existe un proforma de acuerdo que se somete a votación y todos levantan la mano para aprobarla, después pasaría a revisión del asesor legal, quien podría entonces modificarlo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que no sería modificar sino redacción y cuestiones legales; el Doctor Sáenz Varela siempre pregunta ¿cómo queda el acuerdo? Pero lamentablemente el viernes pasado se quedaron pocos, todos se fueron y se vio a la carrera, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no fue así, el punto que se discutió de forma rápida antes de finalizar la sesión fue donde se nombró al Licenciado Werner Aguilar como Director en Funciones del CFM. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que él observa una complicación porque entonces qué estaría aprobando el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y aclaró que no se opone a colaborar pues está en la mejor disposición de hacerlo, ha entendido lo que señala el Licenciado Carlos Ramos, ya

que si se señala algo pareciera que es él, quien toma la decisión y no el Consejo Directivo. Respecto a la Resolución Razonada, aclaró que se ha venido manejando en las proformas que se delega en el Presidente, pero según la LACAP quien da la resolución es el titular de la institución y la única manera de vertir un documento de esa naturaleza es en el acta de la sesión de Consejo Directivo, por supuesto toda esa discusión que se genera se incorpora junto con la propuesta; por ello menciono en la Comisión de Asuntos Financieros que resulta muy paradójico que se delegaba en una persona del Consejo Directivo la justificación y se tomaba el acuerdo, cuando la justificación es previa. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en tal caso sería la proforma de acuerdo la que se remita al Licenciado Elenilson Nuila para que venga lista. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ése es otro aspecto que desea señalar, ya que siempre tiene problemas con la UACI porque los puntos no son solicitados en el tiempo debido, ni presenta la documentación en el tiempo estipulado; para ésta solicitud de reforma el día miércoles ella le ayudó al Licenciado Ricardo Gómez, sobre cómo podía solicitar la reforma, se lo remitió desde su correo electrónico para que el Licenciado Gómez copiara y pegara; tal vez se le puede hacer el llamado al él para que sea así y que todos estemos trabajando en armonía, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que valdría la pena hacerlo con todas las unidades y manifestó que el Licenciado Carlos Ramos, tiene razón ya que son las proformas las que deberían ir a revisión del jurídico. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que las proformas de acuerdo son una herramienta valiosa y eso da congruencia al Consejo Directivo para hacerlo de determinada manera. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se ha establecido que los días martes deben solicitar los puntos de agenda a la Secretaría hasta medio día, de esa forma se tiene la oportunidad de revisar, en muchas ocasiones ella les ha hecho observaciones que han sido válidas, pero lamentablemente si se las entregan fuera de tiempo no puede hacer nada y únicamente las lee hasta el momento de la sesión; la agenda de la sesión se envía a los Directores y Directoras el día miércoles. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si eso estaba regulado, en el sentido de que si el punto no era solicitado el día martes no se incluía en la agenda, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que si pero realmente con el Licenciado Ricardo Gómez los puntos no llegan a tiempo, nunca se discutirían puntos de la UACI, de hecho en algunas ocasiones el Licenciado Orlando Elías le ha solicitado que se los acepte porque son puntos urgentes. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que incluso anteriormente se le hizo un llamado de atención a él, porque debido a la urgencia y a lo delicado del problema lo incluía dentro del Informe de Gerencia General. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es claro que en el primero de los casos la lógica es que las proformas de acuerdo sean revisadas por el Licenciado Elenilson Nuila; en el caso planteado por la Licenciada Leticia de Benítez, respecto a que siempre tiene problemas con el Jefe de la UACI considera que la Gerencia General debe tomar medidas para que no suceda eso. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que este punto no requiere acuerdo, ya que únicamente se estarían girando instrucciones. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y consultó si se aprobaría la reforma solicitada. Intervino el Licenciado Carlos Ramos y consultó cuál es la reforma, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que el cambio solicitado es que en el número tres decía: *“Designar al señor presidente del Consejo Directivo, para que suscriba la resolución de inicio del proceso, de adjudicación, así como los contratos de mérito correspondiente...”* se solicita retirar la parte en la cual se designa al Presidente para suscribir la resolución de inicio del proceso y únicamente quedaría: *“Designar al señor presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, para que suscriba los contratos de mérito correspondiente como resultado del proceso debidamente diligenciado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)”*. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la reforma solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número CINCO - UNO del Acta número OCHO, de sesión de Consejo Directivo del día veintisiete de febrero de dos mil quince, que literalmente dice: **“UNO** - Autorizar el inicio del proceso por Contratación Directa de: a) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford Ranger, para el año 2015 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal con garantía de agencia; b) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Kia Rio, Kia Picanto y Chevrolet Aveo, para el año 2015, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal con garantía de agencia. **DOS** - Nombrar como administrador de los dos contratos al señor José Alexander Martínez García, Mecánico Institucional. **TRES** - Designar al señor presidente del

Consejo Directivo, para que suscriba la resolución de inicio del proceso, de adjudicación, así como los contratos de mérito correspondiente como resultado del proceso debidamente diligenciado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)”. Por lo siguiente:

Autorizar el inicio del proceso por Contratación Directa de: a) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford Ranger, para el año 2015 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal con garantía de agencia; b) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Kia Rio, Kia Picanto y Chevrolet Aveo, para el año 2015, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal con garantía de agencia. **DOS** - Nombrar como administrador de los dos contratos al señor José Alexander Martínez García, Mecánico Institucional. **TRES** - Designar al presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para que suscriba los contratos de mérito correspondiente como resultado del proceso debidamente diligenciado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Absteniéndose de votar el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, por no haber estado presente en la sesión anterior, desconoce el punto y no voto para tomar el acuerdo que se está reformando. **7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa Interina de la Unidad de Planificación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y el Técnico de la Unidad de Comunicaciones José Mario Reyes Calderón. A continuación la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana informó que se solicita al Consejo Directivo la aprobación de la Memoria de Labores 2014, hace dos semanas se hizo llegar vía correo electrónico la información que tendría el documento y ésta semana se les remitió el documento completo, presentando a continuación el contenido de la Memoria de Labores, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene en primer lugar la línea gráfica de la portada y contraportada; el contenido del documento: Presentación; Marco Estratégico Institucional (Visión, Misión, Valores Institucionales, Objetivo Institucional); Pensamiento Estratégico (Objetivos Estratégicos); Consejo Directivo; Estructura Organizativa; Proyección Municipal; Gestión Administrativa y Financiera Institucional. Dentro de la Proyección Institucional, se destaca el trabajo del ISDEM hacia afuera, es decir hacia los gobiernos locales, la cual se ha distribuido en dos grandes campos, en primer lugar la Asistencia Técnica y Capacitación Municipal: Asistencia Técnica programada a los Gobiernos Municipales; Participación Ciudadana; Planificación Estratégica Participativa (PEP); Planes de Rescate Financiero; Gestión de Riesgos de Desastres Naturales; Implementación y Registro de la Carrera Administrativa Municipal en El Salvador; Asistencia Técnica por Demanda; Demanda de Municipalidades; Demanda de Asociaciones de Municipios; Capacitación y Formación Permanente; Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Servicios de Calidad. En segundo lugar la Atención Financiera a las Municipalidades: Otorgamiento de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago; Especies Municipales y Transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES). Luego se presenta la Gestión Administrativa y Financiera Institucional: Cooperantes y Aliados Estratégicos; Transparencia Institucional; Administración Institucional; Comisiones Institucionales: Comisión de Género Institucional; Comisión de Ética Gubernamental del Instituto; Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; Informe de Adquisiciones; Ejecución Presupuestaria; Ingresos; Egresos; Recursos transferidos a las municipalidades (FODES); Intervenciones de Auditoría Interna y Estados Financieros. Finalmente se presenta un ejemplo del diseño de las páginas interiores. Luego de finalizada la presentación, la Ingeniera Heide Chacón consultó si existe alguna observación sobre el contenido del documento: Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tiene algunas observaciones de forma y otras de contenido, por ejemplo en lugar de referirse a “Directivos” debe sustituirse por “Consejo Directivo”; en cuanto a las observaciones de fondo, le parece que está muy bien elaborado, la sistematización es bastante buena pero le llama la atención que únicamente se hacen dos pequeñas referencias al PFGL, cuando buena parte del accionar de ésta institución es para el PFGL, desconoce porque se ha hecho así y no le encuentra explicación lógica por lo tanto considera que se debe hacer mayor referencia ya que la mayor parte de actividades de la Gerencia de Desarrollo Municipal están enfocadas al PFGL, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se incorporarán sus observaciones. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que todo lo que hace ISDEM a través de PFGL sí está incorporado, pero no se dejó como que era del PFGL porque es un trabajo que hace realmente la institución, aunque más adelante se hace referencia a ello. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que obviamente todo lo mencionado se refiere al trabajo del PFGL, pero no lo menciona. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que le llamó la atención que no se hace una mención específica a que todo ese accionar que proviene del PFGL; otro

aspecto que desea consultar sobre el tipo de fuente y su enmarcado, a lo que el señor José Mario Reyes aclaró que únicamente se presenta así en el primer documento enviado, sin embargo en el segundo documento ya se encuentra diagramado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no pudo abrir el segundo documento; otro aspecto que le llama la atención es que en el informe de la OIR hacer referencia a 23 consultas y asesorías para alcaldes municipales, estudiantes y “extranjeros”, le llama la atención que extranjeros hayan solicitado información posiblemente la Ingeniera Heide Chacón también lo desconozca por ser información que maneja la OIR, sin embargo desea conocer qué extranjeros y qué tipo de información han solicitado a la OIR. Otro aspecto, por transparencia es que solo se menciona la parte de los vehículos pero no se menciona el proceso de subasta, vale la pena que se amplíe esa parte, cuántos vehículos se subastaron, número de placas y cuánto fue lo que se recolectó por transparencia institucional para que se difunda ese proceso de acuerdo a la Ley. Dentro de los logros administrativos se dice que se remodeló el edificio y no recuerda que el año pasado se haya remodelado, no sabe si fue sólo copiar y pegar o qué parte se ha remodelado, esto en aras de no ir sólo por llenar y mentir, se imagina que la Unidad de Planificación sólo ha trasladado la información que otras unidades han pasado; en el documento que recibió no se encontraban los Estados Financieros, que son parte importante de toda memoria de labores, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que en el segundo documento que se envió ya se encuentran incluidos. Intervino el señor José Mario Calderón Reyes y manifestó que el segundo documento enviado se encuentra la memoria de labores ya diagramada y completa, conteniendo los Estados Financieros. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la parte de Auditoría Interna se han colocado algunos cuadros sobre los procesos realizados y las observaciones, pero no dice si han sido superadas o no, considera importante agregar esa parte para saber si fueron superadas o si se mantienen para que el otro año en los canales de medición se pueda valorar. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si existen más consultas, de no haberlas se procedería a aprobar el documento con las observaciones planteadas. Intervino el señor José Mario Calderón Reyes y mostró parte del documento final de la Memoria de Labores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por orden o estética, en la fotografía del Consejo Directivo no está ubicado el nombre de acuerdo a la posición de la foto y no es posible identificar a los Directores, a lo que el señor José Mario Calderón aclaró que en el documento final que se envió no se ha incluido la fotografía del Consejo Directivo, ya que se contaba con la fotografía del año anterior donde se encontraban los Directores de ése momento, pero al no contar con una fotografía de todos los Directores como grupo, no se ha incluido; de hecho se discutió sobre incluir a los Directores que estuvieron en funciones el año pasado y especificar hasta qué fecha, sin embargo a nivel visual es demasiado cargado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella también tenía esa apreciación, que la fotografía incluida era del Consejo Directivo del año 2012, algunos de los Directores ya no están y otros hacen falta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la Memoria de Labores del ISDEM, correspondiente al año 2014, con las observaciones planteadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Memoria de Labores Anual del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), correspondiente al año 2014. Votando a favor el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D’aubuisson, Lorenzo Saúl Rivas y David Eugenio Figueroa Vargas. **8 - REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO (IDT) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste punto fue discutido en la Comisión de Desarrollo Municipal y no es creación de nada nuevo, simplemente corresponde a la reestructuración de una Unidad existente en la Gerencia de Desarrollo Municipal, haciendo una readecuación tanto de las funciones donde se han modificado algunas y se han agregado otras nuevas y se deja en perspectiva mejores condiciones; por otro lado se crea la plaza de Jefe sin ninguna modificación presupuestaria, simplemente es readecuación de plazas sin tocar el presupuesto. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el Doctor Sáenz Varela ha planteado que corresponde a una unidad dentro de la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que un aspecto importante es que la readecuación surge a base de dos elementos, en primer lugar las discusiones sostenidas en la Comisión en relación con la Gerencia de Desarrollo en función de poner en perspectiva una mejor situación para la territorialización de las políticas públicas y tomando en cuenta una serie de elementos que arroja la Consultoría de reestructuración del ISDEM, se tomaron en cuenta muchas de las observaciones de esa

consultoría e incluso algunas propuestas realizadas. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Recursos Humanos y la Gerencia de Desarrollo Municipal. Luego de leída, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO-** Aprobar reestructuración interna y nuevas funciones planteadas de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico. **DOS-** Congelar a partir del diez de marzo 2015, las plazas por contrato siguientes: Una de Técnico I por \$1,076.00 de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico y una de Técnico I por \$1,079.00 de la Gerencia de Desarrollo Municipal, ambas de la Línea presupuestaria 0203 Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades (Contratos), para no realizar ninguna contratación en estas plazas. **TRES-** Crear a partir del diez de marzo de 2015, las plazas por modalidad de contrato siguientes: Una Jefatura para la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico por \$1,320.00 y una de Técnico I para la misma Unidad (IDT) por \$835.00 en la Línea presupuestaria 0203 Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades (Contratos), esto debido a la economía que surgirá por las plazas congeladas que se mencionan en el numeral anterior. **CUATRO-** Eliminar para el ejercicio del 2016, las plazas por contrato siguientes: Una de Técnico I por \$1,076.00 de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico y una de Técnico I por \$1,079.00 de la Gerencia de Desarrollo Municipal, todas de la Línea presupuestaria 0203 Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades (Contratos). **QUINTO-** Que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos realice las gestiones pertinentes para que las plazas creadas se incorporen en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH), a partir del diez de marzo 2015 y se realice el traslado interno del Técnico de la Gerencia de Desarrollo Municipal a la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico según la propuesta presentada (Ver anexo), manteniendo el salario que posee actualmente. **SEXTO-** Autorizar a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos iniciar los respectivos trámites internos para hacer efectiva la contratación de la Jefatura de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico. Votando a favor el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson, Lorenzo Saúl Rivas y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes trece de marzo de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, se incorporó a la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **II)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, se incorporaron a la sesión a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda. **IV)** Que el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, al finalizar el punto siete de la agenda, para asistir al funeral del padre del Gerente de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y trece minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.